

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo

Pleito número 15.118. — Excelentísimo Ayuntamiento de Tarrasa contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de noviembre de 1969 sobre concesión de un aumento en el número de expediciones entre Tarrasa-Matadepera.

Pleito número 15.741.—Don Justo Casanova Lucas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1969, sobre indemnización de perjuicios por el embalse de Alarcón, en el río Júcar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—977-E.

Pleito número 16.080.—«Algodonera de Levante, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 19 de noviembre de 1969, sobre rentas públicas.

Pleito número 16.097.—«Extractos Curtientes del Norte de España» contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de noviembre de 1969, sobre Impuesto Industrial, Licencia Fiscal.

Pleito número 16.103.—Don Graciano Arguello y otros contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 17 de noviembre de 1969, sobre suspensión de ocupación de industria y negocios en Vegamián (León).

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley reguladora de la Jurisdicción se anuncia al público a los efectos que previene el artículo 64 de la referida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino.—976-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 15.256. — La Entidad Local Menor de Escalante (Lérida), representada por su Alcalde pedáneo, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de septiembre de 1969, sobre exención de cotización empresarial al régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 9.425.—«Altex, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de mayo de 1967 (publicada en el «B. O. de la P. I.»), sobre concesión del registro de la marca número 449.148, denominada «Aluclín».

Pleito número 10.375.—Doña Remedios Trigo Cebeiro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1968, sobre provisión de plazas en la Compañía Telefónica Nacional de España. Ampliado a la resolución de 25 de enero de 1969.

Pleito número 15.405.—Compañía mercantil «Nietos de Nicolás Regas, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de septiembre de 1968, sobre concesión de la marca número 524.076 «Monodrink».

Pleito número 15.388 — «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1969, sobre acta de liquidación por falta de cotización a la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—979-E.

Pleito número 15.048. — «Descarga de Frutas, S. A.» (DESFRUSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de septiembre de 1969, sobre inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la denominada «Codes».

Pleito número 15.378.—Don Jacinto Madina San Martín y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de septiembre de 1969, sobre declaración de extinción de la norma de obligado cumplimiento para la industria de tornillería de Guipúzcoa.

Pleito número 9.798 — Doña Francisca Domínguez Arcusa contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 6 de mayo de 1968, sobre abono de indemnización por renuncia voluntaria al puesto en C. A. T.

Pleito número 15.563.—«Farbenfabriken Bayer, A. G.», de Leverkusen (Alemania), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 469.843, consistente en la denominación «Productos Redox».

Pleito número 15.516.—Don José María de Lecea Lumberras, Consejo G. de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Vizcaya contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de junio de 1969, sobre inhabilitación definitiva para el despacho de recetas de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—978-E.

Pleito número 15.487.—Don Eduardo Lezcano del Río, el Consejo G. de Colegios Oficiales Farmacéuticos de España y el ídem de Vizcaya contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de junio de 1969, sobre inhabilitación definitiva para el despacho de recetas de la Seguridad Social.

Pleito número 15.428.—«Edificaciones de Levante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de enero de 1968, sobre denegación del

registro del nombre comercial número 49.109, «Edificaciones de Levante, Sociedad Anónima» (EDELISA).

Pleito número 15.441 — «Sol-Thermic, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de agosto de 1968, sobre concesión del modelo de utilidad número 133.062, por «Calefactor Eléctrico Perfeccionado».

Pleito número 15.459. — Don Manuel García Fernández-Palacios contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de septiembre de 1969, sobre sanción o multa impuesta por la Dirección General de Seguridad por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 15.364 — Don Macario García Ruifernández contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de mayo de 1969, sobre concesión de la marca número 579.006 «García Ruifernández».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—980-E.

Pleito número 15.545. — Don Roberto Zenker Trapote contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de abril de 1969 sobre multa de 50.000 pesetas por reiterado incumplimiento de orden de reparaciones en finca urbana.

Pleito número 15.465 — Don Félix Cifuentes Langa y otros empleados del Banco de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1969, sobre unificación de categorías de Jefes del Banco de España.

Pleito número 15.522.—Don Jaime Garnaú Soláns contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de agosto de 1969 sobre rectificación de liquidaciones por importación del ganado porcino de procedencia francesa.

Pleito número 15.513. — Doña Antonia Pastor Vera contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre instalación de línea eléctrica solicitada por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Pleito número 15.686.—Don Guillermo Adrover Adrover contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de octubre de 1969, sobre denegación de reapertura de un bar anteriormente clausurado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—982-E.

Pleito número 15.321.—«Industrias del Curtido, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1968 sobre denegación del registro del nombre comercial número 48.676, denominado «Industrias del Curtido, Sociedad Anónima».

Pleito número 15.473. Don Antonio Perelló Serra contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de octubre de 1969, sobre baja del recurrente—como firma exportadora—en el Registro Especial de Exportadores de Alcaparras.

Pleito número 15.681.—Don Angel Corcuera Corcuera y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1969.

Pleito número 15.708. — Don Vicente Granados González contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de octubre de 1968, sobre concesión del modelo de utilidad número 134.686, por «Un cabezal dosificador de producto».

Pleito número 15.848.—Don Rafael González Ferrándiz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1969, sobre situación de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Laboral Siderometalúrgica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—983-E.

Pleito número 15.575.—«La Industrial Turronera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de septiembre de 1968, sobre concesión del rólulo de establecimiento número 79.887, denominado «La Jijonense».

Pleito número 15.560.—«Terrenos e Inversiones, S. A.» (TEISA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca española número 473.897. «Urbanización Sol de Mallorca».

Pleito número 15.557.—José Cardoso Piñuela contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de septiembre de 1969, sobre rescisión del contrato de la vivienda número 5 del bloque 3, planta 3.ª, del Avuntamiento de «El Pontón» (Collado Villalba).

Pleito número 15.655.—«Laboratorio di Terapia Sperimentale Dott. Prof. A. Bruschetini, Sada, Acc. Sem.», en 2 de octubre de 1968, sobre denegación de las marcas números 310.048 «Vacuna Antifilicóica Bruschetini» y 510.049, «Vacuna Antineumocataral Bruschetini».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—984-E.

Pleito número 15.579.—Don Emilio Rojas Cabrera y otros contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 8 y 14 de octubre de 1969, sobre clasificación profesional de los recurrentes.

Pleito número 15.589.—«S. A. Iglo-Ola», residente en Bélgica, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de mayo de 1968 sobre concesión de marca internacional número 298.265, denominada «Split-Nick», clase 5.ª

Pleito número 15.659.—Don Antonio Roca Alberti contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de octubre de 1969, sobre denegación de autorización para el traspaso de un bar restaurante.

Pleito número 15.652.—«Proyfis, Sociedad Anónima Española de Promoción y Financiación», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de octubre de 1968, sobre denegación de la marca número 501.701 denominada «Proyfis» (con gráfico).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—981-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.396.—«Unil-It, S. p. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de marzo de 1968, sobre concesión marca número 483.576. «Parminstan».

Pleito número 10.218. — «Laboratorios Landerlán, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de abril de 1967, sobre denegación de marca número 479.683, «Fay».

Pleito número 14.196.—«Bra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de octubre de 1968, sobre concesión de modelo industrial número 56.151, por «Legumbrera».

Pleito número 13.275.—«Societe Rhodiaceta» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1968, sobre denegación marca número 495.373.

Pleito número 14.972.—«Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de agosto de 1969, sobre liquidación de cuotas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—989-E.

Pleito número 10.777.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 7 de mayo de 1968 y 31 de mayo de 1969, sobre denegación de la marca número 495.563. «Banestov».

Pleito número 15.016.—Don Hermenegildo Matesanz Cortés y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de agosto de 1969, sobre nueva Reglamentación de Trabajo en la «Cía. Metropolitano de Madrid».

Pleito número 14.259.—«Laboratorio Bago, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1968.

Pleito número 12.841.—Don José Antonio Bóveda Bilbao y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre aprobación de Planes Especiales en Baquío (Vizcaya).

Pleito número 13.970.—«Savoneries Lever, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de abril de 1968, sobre concesión de la marca número 487.535, denominada «Hicarul».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—988-E.

Pleito número 14.186.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de mayo de 1968, sobre concesión de la marca número 479.147, denominada «Styx».

Pleito número 13.292.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de enero de 1967, sobre concesión de marca número 293.709, «Sandacor».

Pleito número 13.315.—«Electro Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de octubre de 1968, sobre concesión marcas 305.993, «Tri», y 305.994, «Super Tri».

Pleito número 14.426.—Doña Esperanza Lozano Gabaldón contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de junio de 1969, sobre imposición de multa de quinientas pesetas por escándalos

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—987-E.

Pleito número 11.383.—«Anba Sportmode Vorsther K. G.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1967 sobre denegación de la marca internacional número 285.539. «Anba».

Pleito número 14.238.—«Cia. Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1967, sobre concesión de la marca internacional número 312.963, «Farmoiden».

Pleito número 15.187. — «Descarga de Frutas, S. A.» («Desfrusa»), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de abril de 1969, sobre inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo de la denominada «Cooperativa de Descargadores de Frutas y P. Hortalizas» («Codes»).

Pleito número 11.139. — Don Francisco Llorca Grau contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1967, sobre concesión del M. T. número 52.490, por «una hebilla».

Pleito número 13.521.—«Tejidos Rebés, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1968, sobre concesión marca internacional número 501.877.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—985-E.

Pleito número 11.857.—«Sociedad Belga de los Pinares del Paular, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1968, sobre afiliación al Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 10.639.—Doña Magdalena Mulet Fuster contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 23 de julio de 1968 sobre despido de la «Compañía Ibérica».

Pleito número 11.195.—«La Amistad, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 23 de julio de 1968, sobre multa.

Pleito número 9.521.—«Hulleras del Norte, S. A.» («Hunosas»), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo.

Pleito número 10.822. — «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de febrero de 1967, sobre denegación de la marca internacional número 254.876, «Cliacil».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—986-E.

Pleito número 14.665.—Don José María Jorba Puigsubirá contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de julio de 1968, sobre concesión de la marca número 506.975. «Calmoplex».

Pleito número 15.284.—Don Fortunato Mario Marquina contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de octubre de 1969, sobre retirada autorización concedida para la apertura de un bar.

Pleito número 13.751.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1969, sobre multa.

Pleito número 14.982.—«American Cyanamid Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de abril de 1969, sobre denegación de patente de invención número 349.272.

Pleito número 11.687.—«Industria Ibérica Químico Farmacéutica, S. A.» contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria publicados en esta fecha en 16 de noviembre de 1967 y 16 de diciembre de 1969, sobre denegación de la marca número 481.350 «Nitronets».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—991-E.

Pleito número 3.201.—«Colgate-Palmolive Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de febrero de 1968, sobre denegación de la marca número 471.683. «Palmolive-Rapid Shave».

Pleito número 12.421.—«Bristol-Myers Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1967, sobre concesión de la marca número 486.496. «Epnil-Kanamycin».

Pleito número 14.605.—«Larus & Brother Company» contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 3 de junio (ambos) de 1968, sobre concesión a Compañía Ibérica de Alimentación y Distribución, S. A., a los registros de marca números 493.839 y 493.844, ambas «Larus».

Pleito número 13.946.—«Kanegafuchi Spinning Co. Ltd.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de marzo de 1968, sobre concesión de la marca número 442.530. «Canebo».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—990-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 15.375.—Société des Produits Nestlé, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de septiembre de 1968, sobre concesión del registro del rótulo de establecimiento número 79.709.

Pleito número 15.382.—«Pratex, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1967, sobre denegación del nombre comercial 49.319.

Pleito número 15.020.—«Compañía Internacional de Farmacia Laboratorios Landerlan, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de febrero de 1968, sobre concesión de la marca internacional 317.126.

Pleito número 15.346.—«Galepharma Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de

noviembre de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 513.993.

Pleito número 15.302.—«Compañía del Ferrocarril de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de septiembre de 1969, sobre incrementos salariales del personal de la Compañía recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—995-E.

Pleito número 13.969.—Don Vidal Gutiérrez Tovar contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre rescisión del contrato de arrendamiento relativo a la vivienda número 3 del Grupo «Santa Rita», en Villagarcía de Arosa.

Pleito número 14.643.—«Torres y Ribelles, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1962 y 18 de diciembre de 1968, sobre y contra las que se interpuso recurso de alzada ante ese Ministerio en 12 de abril de 1969.

Pleito número 15.656.—Don Julián Vicedo Matamoros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1963, sobre sanción de multa de quince mil pesetas y realización de determinadas obras.

Pleito número 14.652.—«Industrias Aceiteras Casanova, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1962 y 18 de diciembre de 1968, sobre y contra las mismas se interpuso recurso de alzada ante ese Ministerio. Ampliado a la resolución de ese Ministerio de 16 de septiembre de 1969.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—994-E.

Pleito número 15.389.—«Tenas Ibérica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de diciembre de 1967, sobre denegación del nombre comercial número 49.172.

Pleito número 15.510.—Don José López Valeron contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 29 y 27 de septiembre, 9 de octubre, 3, 7 y 15 de noviembre de 1969, sobre sanción de multa por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 15.717.—«Oleotécnica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en octubre de 1969, sobre clasificación profesional del productor don Jesús Iturriaga Llano.

Pleito número 15.683.—«Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1968, sobre concesión del modelo de utilidad número 133.989.

Pleito número 15.743.—«Compañía Hispanomarroquí de Gas y Electricidad» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de octubre de 1969, sobre suministro de energía eléctrica para un bloque de viviendas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—993-E.

Pleito número 14.649.—«Estación de Descarga del Este de España del Grupo de Refinadores de Aceite, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1962 y 18 de diciembre de 1968, sobre y contra las que se interpuso recurso de alzada ante ese Ministerio en 12 de abril de 1969. Ampliado a la resolución de ese Ministerio de 16 de septiembre de 1969.

Pleito número 15.747.—«Industrias del Motor, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de noviembre de 1969, sobre expediente de jornada reducida de verano.

Pleito número 15.292.—Don Abel Hernández Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de septiembre de 1969, sobre sanción de multa de veinticinco mil pesetas por pronunciar homilias de carácter subversivas.

Pleito número 14.646.—«Compañía Fabril de Aceites Vegetales, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 3 de diciembre de 1961 y 18 de diciembre de 1968, sobre y contra las que se interpuso recurso de alzada ante ese Ministerio en 12 de abril de 1969.

Pleito número 15.653.—«N. V. Kon Zeep-fabrieken "De Duif"», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de mayo de 1968, sobre concesión del registro de la marca internacional número 296.956.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario decano.—992-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Trinidad Sánchez y Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia en 10 de agosto de 1968 y la que por silencio administrativo la confirma en reposición relativa a sanción de traslado, ampliado a la Resolución de 22 de noviembre de 1969, pleito al que ha correspondido el número general 15.737 y el 434 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1970.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Secretario. Alfonso Blanco.—1.014-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Maiz Albizu y 13 más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 29 de octubre de 1969 y la que por silencio administrativo confirma en reposición la denegación de reconocimiento de antigüedad, pleito al que ha correspondido

el número general 15.967 y el 28 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1970.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.019-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valentín Núñez Redondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 9 de junio de 1969 y relativa a reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 15.922 y el 16 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de enero de 1970.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.015-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Virel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 29 de mayo de 1968, denegatoria de reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 15.957 y el 26 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de enero de 1970.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.018-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Veneranda Moreno Juez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 25 de octubre de 1969 y que de-

niega reconocimiento de determinados incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 15.929 y el 18 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.016-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Garrido Casas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de noviembre de 1969 relativa a denegación de reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 15.951 y el 24 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.017-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gómez Velasco y don César Hídalgo Sevillano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo deniega a los recurrentes el reconocimiento de años de servicio interesados por escritos de 17 de marzo y 23 de agosto de 1969 pleito al que ha correspondido el número general 16.031 y el 34 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1970.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.020-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Téllez de Meneses se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que deniega

solicitud de 20 de noviembre de 1969 relativa a reconocimiento del derecho a percibir determinados incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 16.037 y el 36 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1970.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.021-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Mira Bellod se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de abril de 1968, y su confirmación tácita, que justiprecia, entre otras, la parcela 130 del polígono «Babela», de Alicante; pleito al que ha correspondido el número general 15.327 y el 403 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.022-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Garcerañ Mases se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de julio de 1968 que justiprecia, entre otras, la parcela 353 del polígono «Pedrosas», de Hospitalet de Llobregat, y su confirmación tácita; pleito al que ha correspondido el número general 15.474 y el 375 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.023-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana María Ascorve Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-admini-

nistrativo contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1969 sobre integración, pleito al que ha correspondido el número general 15.618 y el 405 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.024-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Majo Leonart se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 31 de octubre de 1968, y su confirmación tácita, que justiprecia, entre otras, la parcela 15 del polígono «Espartero», de Mataró, pleito al que ha correspondido el número general 15.658 y el 415 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.025-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carffen y doña Montserrat de Figueras Carulla y don Luis Carulla Minguell se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de julio de 1968, y su confirmación tácita, que justiprecia, entre otras, la parcela 85 del polígono «Pedrosa», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 15.704 y el 427 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.026-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Estruch Serradell se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vi-

vienda de 17 de julio de 1968, y su confirmación tácita que justiprecia, entre otras, la parcela 330 del polígono «Pedrosa», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 15.706 y el 429 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.027-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Edmundo Ignacio Page Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita de petición formulada en 13 de enero de 1969 ante la Dirección General de Seguridad sobre reconocimiento de antigüedad, pleito al que ha correspondido el número general 15.919 y el 15 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.028-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Bedoya Vidal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Marina de 8 de noviembre de 1969 sobre equiparación, pleito al que ha correspondido el número general 15.926 y el 17 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.029-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio y don Enrique Tolón de Gali se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 30 de mayo de 1967 y 10 de julio de 1969—ésta confirmatoria de aquella— sobre delimita-

ción del polígono «Babel», de Alicante, pleito al que ha correspondido el número general 15.960 y el 27 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.030-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Alvarez Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación de la solicitud formulada en 25 de octubre de 1969 ante la Dirección General de Sanidad, sobre incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 15.948 y el 23 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—999-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario Vigaray Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de la solicitud formulada en 27 de octubre de 1969 ante la Dirección General de Sanidad, sobre incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 15.954 y el 25 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.000-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Moreno Navarro de Toledo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 26 de noviembre de 1969, denegatoria de ingreso en el Cuerpo Auxiliar General de la Administración Militar, pleito al que ha correspondido el número general 15.976 y el 29 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.001-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián García Marín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ministerio de Marina de 3 de julio de 1969 y su confirmación expresa sobre gratificación, pleito al que ha correspondido el número general 16.022 y el 33 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.002-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Pérez Barranco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación de lo solicitado en 29 de octubre de 1969, ante la Dirección General de Sanidad, sobre incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 16.040 y el 37 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.003-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Merino Cañas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Justicia de 21 de junio de 1969, sobre percepción de aranceles; pleito al que ha correspondido el número general 14.288 y el 253 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—996-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Valero Díaz, doña Adelina Navarrete García, don José Valero Navarrete y don Antonio Serrano Menasanch se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de julio de 1968, y su confirmación tácita que justiprecia, entre otras, las parcelas 228, 235, 236 y 240 y la industria y dos viviendas situadas en la parcela 240 del polígono "Pedrosas", de Hospitalet de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 15.693 y el 423 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—997-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Foradada Zurita se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Seguridad de 5 de noviembre de 1969 sobre reconocimiento de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.932 y el 19 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—998-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benigno Casado González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 24 de febrero y 29 de octubre de 1969, sobre revisión de sanción y posterior concesión de reconocimiento de servicios, a efectos de trienios; pleito al que ha correspon-

dido el número general 15.843 y el 2 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.013-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Iglesias Sánchez y nueve funcionarios más de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación recaída en expedientes números 21.201, 21.200, 21.198, 21.197, 21.196, 21.296, 21.205, 21.206, 21.207 y 21.235, que deniega a los recurrentes el reconocimiento de determinados derechos para cubrir en propiedad diversas plazas en la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; pleito al que ha correspondido el número general 16.133 y el 50 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1970.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.007-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Ballet Rubio, Comandante de Infantería, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de enero de 1970, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la actualización de su haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 16.076 y el 42 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1970.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.005-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por doña Jacinta Rubio Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de diciembre de 1969 que confirma, en reposición, la del 22 de julio de 1967 que eleva a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos producidas en concurso general de traslados en el Magisterio Nacional Primario; pleito al que ha correspondido el número general 16.066 y el 40 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1970. Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.008-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Villegas Doña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que, por silencio administrativo haya recaído en alzada contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en expediente sobre concesión de derechos pasivos al recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 16.094 y el 44 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1970. Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.009-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de noviembre de 1969, que estima en alzada el recurso interpuesto por don Matías Gonzalo Valentín, funcionario del Ayuntamiento de Valencia, relativa a pensión de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 16.112 y el 48 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

cho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1970. Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.011-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amalia Jiménez Dávalos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación, que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 25 de octubre de 1969, que deniega a la recurrente el reconocimiento de determinados incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 16.058 y el 38 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1970. Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.012-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ascensión Sánchez Clemente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 24 de octubre de 1967 y 26 de agosto de 1969, sobre sanción impuesta al recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 16.069 y el 41 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1970. Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.004-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Blas Campos Quesada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de noviembre de 1969, sobre reconocimiento, a efectos de antigüedad, de los servicios prestados en la Guardia Civil; pleito al que ha correspondido el número general 16.151 y el 51 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1970. Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.006-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elena Julia Chicharro de León se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 15 de noviembre de 1969, denegatoria de reconocimiento del derecho a percibir determinados incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 16.106 y el 46 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1970. Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.010-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio Armenteros Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Militados de Guerra por la Patria, de fecha 29 de octubre de 1969, sobre petición de ingreso en el Benemérito Cuerpo; pleito al que ha correspondido el número general 15.897 y el 14 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1970.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.057-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gerardo Sousa Oliva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno sobre reclamación de servicios a efectos pasivos y trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.893 y el 13 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1970.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.056-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Llaguno Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno sobre reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de pasivos y trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.890 y el 18 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1970.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.055-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín García Muñoz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resoluciones de la Dirección General de Seguridad fechas 29 de octubre y 2 de diciembre de 1969, desestimatorias de reposición interpuesta contra orden de dicho Centro, que denegó reconocimiento de servicios prestados como interinos, a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.881 y el 11 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de enero de 1970.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.054-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Claudia García Patifio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad desestimatoria por aplicación de silencio administrativo, sobre reclamación de incentivos en igual cuantía que el personal sanitario de la Administración Civil; pleito al que ha correspondido el número general 15.876 y el

10 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1970.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.053-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García Casalderey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación por aplicación de silencio administrativo de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre reclamación de reconocimiento a efectos de trienios del tiempo que permaneció separado del servicio por virtud de expediente de depuración; pleito al que ha correspondido el número general 15.866 y el 9 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de enero de 1970.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.052-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Damián Sáenz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación por silencio administrativo a petición fecha 22 de octubre de 1969, ante la Dirección General de Sanidad sobre reclamación de incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 15.947 y el 24 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1970.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.065-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Téllez de Meneses se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación interpuesta por la recurrente ante la Dirección Ge-

neral de Sanidad en escrito de 29 de octubre de 1969 sobre reclamación de incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 15.931 y el 21 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1970.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.064-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Emilia Hernández Castaño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación por silencio administrativo a petición formulada por la recurrente en 29 de octubre de 1969, ante la Dirección General de Sanidad, sobre percepción de incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 15.928 y el 20 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1970.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.063-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Fernández Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad, fecha 29 de octubre de 1969 sobre reclamación de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.925 y el 19 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia 29 de enero de 1970.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.062-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Germán José Fernández Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección

General de Seguridad sobre reconocimiento de servicio a efectos de antigüedad y trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.921 y el 18 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1970.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.061-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Octavio Celorio Lueje se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas fecha 30 de diciembre de 1963 sobre reclamación de derecho a realizar comisiones de servicio con derecho a dietas; pleito al que ha correspondido el número general 15.917 y el 17 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1970.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.060-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Puerta Limones se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 18 de noviembre de 1969 sobre expediente de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 15.912 y el 16 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1970.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.059-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sánchez Mota se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad fecha 6 de noviembre de 1969 so-

bre el nombramiento como Médico interno de la Casa de Socorro de Melilla a don Miguel Rodríguez Portillo; pleito al que ha correspondido el número general 15.903 y el 15 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1970.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.058-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Niebla Taibo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 4 de noviembre de 1969 sobre actualización de la pensión; pleito al que ha correspondido el número general 16.015 y el 33 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.074-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Montiel Puebla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de noviembre de 1969, sobre reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.999 y el 32 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.073-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victorio Morago Orejón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Ha-

cienda desestimatoria por silencio administrativo en reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.978 y el 31 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.072-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Alejandra Jauregualzo Urteaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 26 de noviembre de 1969 sobre petición de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar; pleito al que ha correspondido el número general 15.975 y el 30 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.071-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Durá Miñerola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia fecha 4 de noviembre de 1969 sobre reclamación del tiempo que permaneció separada del servicio a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 15.971 y el 29 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.070-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Ayuntamiento de Arenas de Iguña (Santander), se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 28 de octubre de 1969 sobre pensión de jubilación de doña Agapita Díez Montaña, pleito al que ha correspondido el número general 15.966 y el 28 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.069-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Natividad Cartaño Corral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad, desestimatoria por silencio administrativo, a reclamación de incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 15.956 y el 27 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.068-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Marín Esteban se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad, desestimatoria de petición formulada por la recurrente en escrito de 28 de octubre de 1969 sobre reclamación de incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 15.953 y el 26 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.067-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Argote Estévez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección

General de Sanidad desestimatoria por silencio administrativo, en reclamación de incentivos e igual cuantía que lo tiene reconocidos todo el personal sanitario de la Administración General, pleito al que ha correspondido el número general 15.950 y el 25 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1970.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.066-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Martínez Peris se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina, fecha 4 de noviembre de 1969, sobre reclamación de gratificación como Músico de primera, pleito al que ha correspondido el número general 16.021 y el 34 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1970.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.075-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Martín Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad desestimatoria por silencio administrativo, sobre reclamación de incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 16.036 y el 37 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1970.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.078-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Romero Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución Dirección General

de Seguridad fecha 2 de diciembre de 1969 sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 16.033 y el 36 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1970.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.077-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Claro Serief se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 7 de octubre de 1969 sobre pensión de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 16.029 y el 35 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1970.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.076-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano Roldán Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Comercio fecha 15 de julio de 1969, que desestima solicitud formulada por el recurrente de causar baja en el régimen de la Seguridad Social y su inclusión en el Mutualismo y Seguridad Social del Estado; pleito al que ha correspondido el número general 14.776 y el 471 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1970.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.051-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel Segura Urbicáin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 22 de abril de 1969 sobre señalamiento del haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 13.968 y el 264 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1970.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.050-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emiliano Corral García se ha interpuesto Recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 13 de noviembre de 1969 sobre reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 16.052 y el 39 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1970.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.080-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Marco Ventura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha 10 de noviembre de 1969 sobre reclamación de rectificación de liquidación de haberes, pleito al que ha correspondido el número general 16.087 y el 45 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.084-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Purificación Blanco Casas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 29 de agosto

de 1969 sobre sanción de traslado y cambio de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 16.096 y el 46 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.085-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Antonio Mesa Ruiz Mateos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 29 de octubre de 1969 sobre petición de prórroga en el servicio activo, pleito al que ha correspondido el número general 16.086 y el 44 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.083-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Germán Miguel Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 9 de octubre de 1969 sobre actualización del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 16.070 y el 42 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.082-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Rímero Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad desestimatoria a escrito de 28 de octubre de 1969 sobre reclamación de incentivo, pleito al que ha correspondido el número general 16.060 y el 40 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.081-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Castillo Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad denegatoria de petición formulada en escrito de 29 de octubre de 1969 sobre reclamación de incentivos, pleito al que ha correspondido el número general 16.039 y el 38 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1970.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.079-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Alicante.

Por medio del presente hago saber: Que por auto de fecha 21 de los corrientes, dictado en el expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador de los Tribunales don Francisco Palacios Morales, en nombre y representación del comerciante de esta plaza don Mario Ramírez Yañez, se ha declarado a éste en estado legal de suspensión de pagos y en insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores del suspenso a la Juita general de acreedores, que tendrá lugar el día 7 de abril del año en curso, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho a los que no comparezcan.

Dado en Alicante a veintidós de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, José María Morenilla.—El Secretario.—1.488-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 20 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, por haberlo acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, 319 de 1963, a instancia de don Dionisio Mateo López Valverde, contra don José Bardisa Fontanet:

Finca: Parcela de terreno para edificar de forma irregular situada en esta pobla-

ción, partida de Los Angeles, calle Francisco Verdú, ángulo a la de Hermanos Soto Chapuli. Mide 850 metros 46 decímetros 70 centímetros cuadrados de su superficie, y linda por frente, en línea de 33 metros, con calle de Francisco Verdú; derecha entrando, en línea de 23 metros 60 centímetros, con calle Hermanos Soto Chapuli; izquierda, con propiedad de Isabel Antón González e hijos, y al fondo, en línea quebrada, herederos de Isidoro Raga y Hose Bonifacio. Inscrita la hipoteca al tomo 1.729, libro 224, sección primera de Alicante, folio 96, finca 13.447, inscripción segunda.

El precio tipo de subasta es el de 425.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el tipo de tasación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 17 de febrero de 1970.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—501-3.

LA CORUÑA

Don César González Mallo, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental del número uno de La Coruña.

Hace público: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda de 16 de diciembre de 1954, promovido por la Entidad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (HYTASA), de Sevilla, representada por el Procurador don Jesús Fernández Porto, se sacan a pública subasta, por segunda vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes hipotecados por los deudores don Angel García García, viudo, y don José Luis Valcarce Vega, casado con doña Daría Alvaro García, mayores de edad, industriales, vecinos de esta capital:

1) Establecimiento comercial sito en las plantas baja y de sótano de la casa número 37 de la calle Juan Monte, de La Coruña, destinado a géneros de punto, que gira bajo el nombre comercial de «Novedades Balu», no registrado; integrándose dicho negocio: a), por el derecho de arrendamiento del local, y b), por el mobiliario, utensilios, maquinaria y demás instrumentos de producción de trabajo para la explotación de dicho negocio, que se relacionan detalladamente en la escritura de constitución de hipoteca, que puede ser examinada por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

2) Establecimiento comercial instalado en la planta baja, local derecha, de la casa número 14 de la calle Pintor Seijo Rubio, de La Coruña, destinado a almacenación de lanas, cuyo negocio se integra: a), por el derecho de arrendamiento del local, y b), por las instalaciones fijas y permanentes, constituidas exclusivamente por un mostrador y varias estanterías de madera.

Se pactó como tipo de subasta el de 1.514.212 pesetas.

Esta segunda subasta, sin sujeción a tipo, se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Coruña, a las once horas del día 15 (quince) de abril próximo, y se hace saber

que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 15 por 100 de la cantidad fijada como tipo de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se celebrará la subasta sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para examen de los licitadores; que las posturas que se hagan serán unitarias por la totalidad de los bienes comprendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida; que la aprobación del remate, en lo que se refiere al derecho de arrendamiento, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo que la Ley de Arrendamientos Urbanos señala al arrendador para ejercitar en derecho de tanteo, y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que vienen ejerciendo los deudores.

Dado en La Coruña a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, César González Mallo.—El Secretario.—518-3.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital se tramita expediente promovido por doña María Josefa Valladolid Contreras sobre declaración de ausencia de su esposo don Hermenegildo Cárdenas y Cárdenas, mayor de edad, músico, nacido en La Habana, casado y que tuvo su domicilio en Madrid, en la plaza de Rutillo Gacis, 2, 6.ª derecha, del que salió en 11 de junio de 1961, y no se ha vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero.

En su virtud, se anuncia la incoación del referido expediente, conforme previene el artículo 2.033 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «El Alcázar», de esta capital, y por Radio Nacional de España.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—942-C.

y 2.ª 28-2-1970

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de Hipoteca Naval, a instancia de «Crédito Social Pesquero», contra don Agustín Escámez Andújar y doña María López Andújar, sobre cobro de crédito concedido a don Francisco Leiva Cervero, se ha acordado la venta, en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, del buque especialmente hipotecado que a continuación se describe:

«Embarcación nombrada «El Calvo», hoy «Agustín y Martín», de casco de madera, de las siguientes características: Esloro, dieciséis metros ochenta centímetros; manga, cinco metros cincuenta y siete centímetros; puntal, dos metros setenta y cinco centímetros; arqueo total, cincuenta y tres toneladas cinco centésimas, y su señal distintiva es «E. H. Q. B.», con sus correspondientes aparejos y pertrechos, tanques de combustible y maquinillas. Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Valencia en la hoja 185 del folio 203 vuelto del tomo tres de la Sección de Buques, inscripción cuarta y en el Registro de la Capitanía del Puerto de Valencia, al folio 1.751, lista tercera.»

Se ha señalado para el remate el día seis de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del buque, suplidos por certificaciones de los Registros Mercantil y de Buques de Valencia y de la Comandancia Militar de Valencia, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de la segunda subasta, o sea la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario.—1.507-C.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 375 de 1969, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, contra doña Petra Sánchez Castilla Caro, asistida de su esposo, don Blas Cuevas Gontán, y doña Asunción, doña Piedad, don Salvador, doña Remedios, doña Salud y doña María Candelas Sánchez Castillo Caro, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta la siguiente finca y en reclamación de un préstamo de 176.800 pesetas.

«Piso quinto, letra B, situado en la planta quinta, contando la baja, del edificio situado en Madrid, calle de San Bernardino, 12, y Juan de Dios, 1, con entrada por Juan de Dios, 1. Está distribuido en diferentes compartimientos y servicios. Linda: a la derecha, con patio central mancomunado y piso quinto A del mismo edificio con entrada por San Bernardino, número 12; fondo, con el mismo piso quinto A; izquierda, con calle de Juan de Dios, y frente, con escalera y piso quinto A, con entrada por la calle de Juan de Dios, 1. Mide 84,20 metros cuadrados y le corresponde una participación de 7,20 enteros entre 100, en los elementos comunes relativos pertenecientes a los propietarios de pisos y local con entrada por la calle de Juan de Dios, y otra participación de tres, cuarenta y tres (3,43), entre 100 de los elementos comunes generales del edificio, y con arreglo a dichas participaciones votará el propietario en la Junta de condeñeros correspondientes y pagará los gastos pertinentes.»

Advertencias

Primera.—La subasta se celebrará el día dos de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Segunda.—Que dicha subasta sale por la cantidad de trescientas veinte mil pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la misma deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los aceptará como bastantes y sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario.—1.483-C.

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 107/1968, se tramita de oficio expediente de declaración de herederos abintestato del súbdito francés don Mariano Lanaspere Cabo, que falleció en esta capital el día 7 de marzo de 1968, en el hospital San Luis de los Franceses, calle de Claudio Coello, 92, en estado de soltero, hijo de Eduardo y de Dominga, natural de León (España), siendo su último domicilio en esta capital el de Bretón de los Herberos, 31, principal interior derecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 986, en relación con el 984, ambos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no conociéndose la existencia de descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, ni habiéndose presentado algún otro pariente a reclamar la herencia del mencionado causante, se llama por medio del presente edicto a aquellas personas que se crean con derecho a tal herencia para que dentro del término de cuarenta y cinco días siguientes a la fijación o publicación del presente puedan comparecer en el expediente a alegar su derecho, bajo la prevención de pararles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—1.162-E.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 424/1969, seguido en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito a la Construcción contra «Sociedad Anónima Inmobiliaria Lamara-Berger», se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo para cada una de ellas pactado y que se expresa, las fincas siguientes, que forman parte de la casa números 290-292 de la calle de la Agricultura, bloque I (Agricultura esquina a Huelva), edificio B, en Barcelona:

1.ª Departamento piso sexto, letra A, es la entidad número 24 en la séptima planta, destinado a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, «diving»-comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza; tiene una superficie de 83 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca al tomo 291, libro 291, folio 63, finca 40.949, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento sesenta y siete mil doscientas veintidós pesetas.

2.ª Departamento piso sexto, letra D, es la entidad número 27 en la séptima planta, destinado a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, «diving»-comedor, cocina, lavadero, tres dormito-

rios, cuarto de baño y terraza; tiene una superficie de 80 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca al tomo 891, libro 891, folio 69, finca 40.955, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento sesenta y un mil ochocientas ochenta y seis pesetas.

3.ª Departamento piso octavo, letra B, es la entidad número 33, en la novena planta, destinado a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, «diving»-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza; tiene una superficie de 67 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca al tomo 891, libro 891, folio 81, finca 40.967, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento treinta y cinco mil seiscientas setenta y dos pesetas.

4.ª Departamento piso octavo, letra D, es la entidad número 35, en la novena planta, destinado a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, «diving»-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza; tiene una superficie de 80 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca al tomo 891, libro 891, folio 85, finca 40.971, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento sesenta y un mil ochocientas noventa pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose postura inferior al mismo; que los autos y la certificación prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—1.505-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de prevención de abintestato de don Alfonso de Zayas y de Bobadilla, vecino que fué de esta capital, que se tramitan en este Juzgado con el número 53 de 1970 a instancia de su hija doña María Teresa de Zayas D'Harcourt, he acordado hacer saber a su viuda, doña Julieta D'Harcourt Bernis, y sus hijos don José, don Carlos, doña Carmen, doña Margarita y don Luis de Zayas D'Harcourt, que tienen su domicilio, al parecer, en París, excepto el segundo, tercero y último, que lo tienen en Brasil, el fallecimiento de dicho causante en 3 de enero del corriente año y la existencia del procedimiento aludido.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—503-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid penden, bajo el número 102 de 1969, autos de juicio ejecutivo instado por «Financiera Intercontinental, S. A.», representada por el Procurador don Vicente Olivares, contra don Francisco Quintana Portillo, sobre pago de cantidad, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente:

Finca.—Piso quinto derecha de la escalera B de la casa número 228-230 anti-

guo, actualmente 178, de la calle del Doctor Esquerdo, de esta capital. Linda: al frente, con la calle de su situación; derecha, con medianería, que la separa de la vivienda letra A; izquierda, piso quinto y patio común; fondo, medianería del fondo; representa una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de tres enteros diez centésimas por ciento.

Figura inscrita al tomo 585 del archivo, folio 104, finca número 16.843, del Registro de la Propiedad número dos de esta capital.

Sale a la venta en la suma de setecientas sesenta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día tres de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referida finca o piso sale a la venta por primera vez en la suma anteriormente expresada; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las setecientas sesenta y cinco mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que en los autos existen certificación de títulos y de cargas, estando de manifiesto a los licitadores en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la suma en que sea rematado se depositará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel (rubricado).

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—504-3.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 372 de 1969 se siguen autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Antonio Jorge Rívila, representado por el Procurador señor Guinea y Gauna, con don Enrique Muñoz Huerta, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 165, piso séptimo D, en reclamación de 400.000 pesetas de principal y 100.000 pesetas de costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Finca número 36.205, folio 19 del libro 1.106 moderno del archivo, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid, finca veintinueve, piso séptimo, letra D (aunque en

la escritura de división figura como piso ático letra D), de la casa número 163 de la calle de Alcalá, antes 165. Linda: Frente, Sur, con rellano, ascensor de escalera y patio interior; derecha, entrando, Este, con terrenos de la «Sociedad Constructora de Hoteles» (hoy, casa de la calle de Alcalá, señalada con el número 165); izquierda, Oeste, con piso letra C, y fondo, Norte, con patio de manzana y patio interior. Consta de hall, comedor-estar (patio de manzana y patio interior), digo, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, pasillo, terraza y tendero. Ocupa una superficie construida, según título, de ciento doce metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, pero en realidad tiene una superficie de ciento seis metros cuadrados, incluida la participación de los elementos comunes. Su cuota de participación en los elementos comunes es de dos enteros veinte centésimas de otro por ciento, respecto del total valor del inmueble.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, el día 6 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, y se previene:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de seiscientos mil pesetas, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiéndose depositar como mínimo el 10 por 100 de dicha cantidad.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, A. Avendaño.—El Secretario, José L. Viada.—1.499-C.

OVIEDO

Don Federico Campuzano y de Orduña, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el Procurador don Luis Alvarez González, a nombre y con poder de don José Manuel Iturbe de Villa, mayor de edad, casado, comerciante e industrial de «Plásticos Industriales», y con domicilio en Oviedo, ha solicitado ante este Juzgado la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho señor, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, tener por deducida tal solicitud y la intervención de todas las operaciones comerciales del citado industrial.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Oviedo a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Federico Campuzano.—El Secretario.—523-3.

PONFERRADA

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia del número uno de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos abintestato por defunción de don Rafael Fernández Morán, dimanante del juicio de abintestato que a instancia del Ministerio Fiscal se siguió ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo, cuyo fallecimiento ocurrió en la citada villa el día 27 de enero de 1962, en estado de viudo de doña Dionisia Estébanez González, sin dejar

descendientes ni ascendientes de clase alguna, en cuya pieza se publicaron edictos llamando a los que se consideren con derecho a la herencia del mencionado causante, o sucesores del mismo, por creerse haber alguno fuera de la Península, habiéndose personado el Procurador señor López Rodríguez con poder otorgado por don Ramón Morais Mendizábal, el que a su vez había sido apoderado por los hijos y descendientes declarados herederos abintestato de la única hermana, ya fallecida, del mencionado causante llamada doña Amparo Fernández Morán, a la que se consideran como única y universal heredera de éste.

Por lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace, a medio del presente, un segundo llamamiento, por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», para que los que se crean con derecho a tal herencia comparezcan en los referidos autos personándose en forma, con apercibimiento que en caso contrario les pararán los perjuicios a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Ponferrada a 17 de febrero de 1970.—El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—1.160-E.

SAN FERNANDO

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Fernando (Cádiz) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen García Grosso, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, sobre declaración de fallecimiento o desaparición de su esposo, don Francisco Deigado Sánchez, de setenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y Angela, natural y vecino que fué de esta ciudad, el cual y el día 6 de agosto de 1936, al pasar el Convoy de la Victoria desde Ceuta a Algeciras, iba a bordo del buque de guerra guardacosta «Huaquer», y desde ese mismo día no se han vuelto a tener más noticias del mismo, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor, que se publican por dos veces y con intervalo de quince días, y para general conocimiento, a los efectos legales, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en expresado expediente.

San Fernando, veinte de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—El Secretario.—1.137-E.

1.ª 28-2-1970

UBEDA

Don Emigdio Cano Moreno, Juez de Primera Instancia del partido de Ubeda.

Hace saber: Que en este Juzgado, y promovido por doña María Antonia García Díaz, que litiga con los beneficios de pobreza, se sigue expediente sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Francisco Hidalgo Galiano, hijo de Bartolomé y de Margarita, natural y vecino de Jódar, que desapareció en el incendio del tren número 886 de Madrid a Barcelona, en el que viajaba el día 10 de febrero de 1965, entre las estaciones de Grisen y Pinseque (Zaragoza), sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público, dando conocimiento de la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ubeda a treinta de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Emigdio Cano Moreno.—El Secretario.—754-E.

y 2.ª 28-2-1970

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, juicio ejecutivo, a instancia de la Entidad «Abonos Sevilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, contra doña Rosario Rodríguez Calvo, en los cuales se ha mandado sacar a la venta en pública y primera subasta, por plazo de veinte días, las fincas siguientes:

Casa situada en la avenida de Los Palacios, en la plaza de España, antes de la Constitución, número 24, con un área de 320 metros y 38 decímetros cuadrados. Valorada en 480.570 pesetas.

Casa situada en la avenida de Los Palacios, en la plaza de España, antes de la Constitución, número 25, que mide un área superficial de 400 metros 60 centímetros cuadrados. Valorada en 600.900 pesetas.

Suerte de tierra con plantío de olivar y viñas en el término de Los Palacios, en el pago de Cisman y Ahijadero, de cabida 1 hectárea 18 áreas 94 centiáreas. Valorada en 59.470 pesetas.

Suerte de tierra calma y viña en el término de Los Palacios, situada en el pago de Cisman y Ahijadero, de cabida 1 hectárea 18 áreas 95 centiáreas. Valorada en 59.475 pesetas.

Suerte de tierra calma en el término de Los Palacios, en la dehesa de Cisman, de cabida 59 áreas 47 centiáreas. Valorada en 23.788 pesetas.

Otra suerte de tierra calma en el término de Los Palacios, en la dehesa de Cisman, de cabida 59 áreas 47 centiáreas. Valorada en 23.788 pesetas.

Suerte de tierra calma en el pago de Cisman, de cabida 1 hectárea 18 áreas 94 centiáreas. Valorada en 47.576 pesetas.

Suerte de tierra calma en el término de Los Palacios, en la dehesa de Cisman y Ahijadero, de cabida 1 hectárea 18 áreas 95 centiáreas. Valorada en 47.580 pesetas.

Suerte de tierra con plantío de olivar y viña al sitio de Cisman, de cabida 1 hectárea 18 áreas 95 centiáreas. Valorada en 59.475 pesetas.

Suerte de tierra de frutales y viña al sitio dehesa de Cisman y Ahijadero, de cabida 14 áreas 87 centiáreas. Valorada en 7.435 pesetas.

Suerte de tierra en el término de Los Palacios, pago de Cisman y Ahijadero, de cabida 59 áreas 57 centiáreas. Valorada en 23.828 pesetas.

Otra suerte de tierra en el término de Los Palacios, al sitio de Cisman y Ahijadero, de cabida 59 áreas 57 centiáreas. Valorada en 23.828 pesetas.

Suerte de tierra en el término de Los Palacios, en la dehesa de Cisman y Ahijadero, de cabida 59 áreas 57 centiáreas. Valorada en 23.828 pesetas.

Suerte de olivar situado en el término de Los Palacios, que formó parte de la hacienda de olivar denominada El Letrado, de cabida 5 hectáreas 84 áreas 89 centiáreas. Valorada en 292.445 pesetas.

Casa número 7 de la calle de la Duquesa, de Los Palacios, con superficie de 90 metros cuadrados. Valorada en 90.000 pesetas.

Suerte de tierra con cepas de viña y árboles frutales en el término de Los Palacios, en la dehesa de Cisman y Ahijadero, de cabida 14 áreas 86 centiáreas. Valorada en 7.430 pesetas.

Casa habitación marcada con el número 6 moderno de la calle de Don Miguel Murube, de la villa de Los Palacios, que mide 1.506 metros con 40 milímetros cuadrados. Valorada en 1.506.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los avales.

Servirá de tipo para aquélla las cantidades en que han sido valoradas las fincas.

Para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a once de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Augusto García Gago.—El Secretario.—1.455-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de doña Rosario Martínez Giménez, nacida en Alfaro el día 20 de junio de 1925, casada con don Julián Utrilla Sanz en Gurrea de Gállego el día 16 de octubre de 1943, hija de Mariano y Marcelina, que abandonó el domicilio en el primer semestre de 1946, habiendo tenido su último domicilio conocido en la prisión de mujeres de esta ciudad, y de la que no se tienen noticias desde el mes de octubre de 1946, habiéndose instado el expediente por el Procurador señor Segarra Segarra, en nombre y representación del esposo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario, F. Paricio.—1.161-E.
1.º 28-2-1970

JUZGADO ESPECIAL DE LA QUIEBRA DE «BAKINS, S. A.»

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor Magistrado, Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para conocer del juicio universal de quiebra de «Bakins, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca ocupada a la Entidad quebrada, que es la siguiente:

Planta baja de la casa en Sevilla, calle Carlos Cañal, número 7. Tiene un acceso por dos puertas situadas una a cada lado de la entrada de la casa y ocupa una extensión superficial de 283 metros 84 decímetros. El resto, hasta los 422,19 metros cuadrados que constituyen la superficie del solar sobre el que está asentado el total edificio, lo integra la superficie del vestíbulo del hueco de la escalera principal del patio, de la escalera del servicio y lucernario. Linda: derecha de su entrada, con la casa número 9 de la calle de Carlos Cañal, en la longitud de 27,45 metros, y además lo que pudiera llamarse sector izquierdo de esta planta baja tiene como lindero de la derecha el vestíbulo de la casa en una longitud de cuatro metros; el patio, en 6,40 metros; la caja

de la escalera de servicio, de 9,30 metros, y el lucernario, con una longitud de 7,80 metros. Por la izquierda linda con la casa número 5 de la calle de Carlos Cañal, en una longitud de 30,25 metros, y además, lo que pudiera llamarse sector derecho de esta planta, tiene como lindero de la izquierda el vestíbulo de la casa, en una longitud de 4,25 metros; la caja de la escalera de servicio y el lucernario, en 6,30 metros. Linda: por el fondo, con las casas 2 y 4 de la calle de Bilbao, en una longitud de 15,30 metros, y además la zona de esta planta, que sirve de unión entre los llamados sectores derecho e izquierdo de la misma, que permite que dicha planta forme un todo continuado y único, tiene como lindero fondo, en longitud de 4,70 metros, un lucernario. El fondo de esta planta baja forma un ángulo agudo, y allí, ocupando una extensión de 13,67 metros cuadrados, se hallan emplazados los servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al folio 60 del tomo 895, libro 137 de la sección segunda.

El remate de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, a quien por turno correspondía el cumplimiento del exhorto que para su celebración se expide el señor Juez Decano de aquella ciudad, el día 11 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado donde correspondía celebrar la subasta, o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que los títulos de propiedad de la finca aparecen incorporados al expediente de suspensión de pagos de la Entidad quebrada, que, incorporado en cuerda floja, se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid, donde podrán ser examinados por los interesados.

4.º Que las cargas y gravámenes preferentes a los de la masa de la quiebra, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a catorce de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—521-3.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado, Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para conocer del juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Bakins, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca ocupada a la Entidad quebrada, que es la siguiente:

Una edificación de nueva planta en los extramuros de Carmona. (Sevilla) y sitio del Cristo de la Acedia, por donde tiene su frente o fachada, que ocupa un área superficial de 383 metros 94 decímetros cuadrados, comprendiendo una casa-habitación de doble planta y un almacén con dos puertas, una de las cuales sirve de mueble, y tres ventanas a la ronda del Cristo de la Acedia, una habitación para enseres y un corralillo. Linda: por derecha de su entrada, con la carretera de la Luna o callejón de la Bodeguilla; por la izquierda, con la casa número 59 de la

calle de San Teodomiro, y por la espalda, con la fábrica de aceite en dicha calle, números 35 y 37.

El remate de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Carmona el día 12 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, en el Juzgado de Primera Instancia de Carmona o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de noventa mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que los títulos de propiedad del referido inmueble aparecen unidos en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad quebrada, unido en cuerda floja al de quiebra, se hallan en la Secretaría del Juzgado Especial (Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid), donde podrán ser examinados por los interesados.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la masa de la quiebra, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a catorce de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—522-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado, Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para conocer del juicio universal de quiebra necesaria de la Compañía «Bakins, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de la finca ocupada a la Entidad quebrada, y cuya descripción se expresará al final.

El remate de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Posadas el día 13 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de doscientas setenta mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no lleguen a las dos terceras partes.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo en el Juzgado de Primera Instancia de Posadas o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de veintisiete mil pesetas, diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que los títulos de propiedad del referido inmueble aparecen unidos en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad quebrada, unido en cuerda floja al de quiebra, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado Especial (Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid), donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la masa de la quiebra, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca que se subasta

Urbana.—Nave destinada a almacén, situada en la avenida de la Estación, sin número de gobierno, en Posadas, su fachada mira a Saliente. Tiene una superficie total de 540 metros cuadrados, de los que 322 metros 30 decímetros están ocupados por la nave, 188 metros 40 decímetros por el muelle de material que se ha construido delante de la misma, y los 29 metros 30 decímetros cuadrados restantes es la superficie de un metro de solar que se encuentra sin edificar en la parte de fondo, que se ha dejado para desagüe de las aguas fluviales. Linder por la derecha entrando y fondo, con huerta de Rafael Gamero Ruiz y sus hijos, y por la izquierda, con finca de Antonio Navajas Pons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 22 vuelto, libro 39, finca 4.426, tomo 309 del archivo.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—519-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado, Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para conocer del juicio universal de quiebra

necesaria de la Compañía «Bakins, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de la finca ocupada a la Entidad quebrada, y cuya descripción se expusiera al final.

El remate de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Córdoba el día catorce de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de tres millones ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo en el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de trescientas quince mil pesetas, sesenta y cinco por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que los títulos de propiedad del referido inmueble aparecen unidos en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad quebrada, unido en cuerda floja al de quiebra, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado Especial (Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid), donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación aportada, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la masa de la quiebra, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca que se subasta

Solar sin número en la calle de Doña Berenguela, en Córdoba, a la que tiene su fachada en una longitud de 24 metros 78 centímetros. Linder: derecha, entrando, con solar de la Diputación Provincial; izquierda, otro de «Luis Aranda Martos y Compañía, S. en C.», y espalda, con la calle Abderraman III. Ocupa un total de 1.421 metros cuadrados, según los títulos y con arreglo a medida; su cabida real es de 1.425 metros 57 centímetros cuadrados. En la actualidad dicho solar se encuentra totalmente cubierto, pues sobre el mismo se han edificado, con las oportunas licencias municipales, tres naves, una central más alta, cuya techumbre vierte a dos aguas, y otras dos laterales, con una sola vertiente hacia la nave central.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—520-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino a la Jefatura de Transportes de 10 teletipos de campaña con unidad de alimentación y convertidor.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente T. M. 2-70-14.)

Relación de artículos y precio límite

Diez teletipos de campaña con unidad de alimentación y convertidor, al precio límite unitario de 187.000 pesetas. Por un importe límite total de 1.870.000 pesetas.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que autoriza la base tercera del pliego que rige la licitación por la diferencia de precio entre el límite y el ofertado.

Las casas ofertantes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, extremo éste que se hará constar en la oferta.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases) y número 2. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 31 de marzo de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 31 de marzo de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 2.008-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de ochenta y un lotes de material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 3 del próximo mes de abril se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, para enajenar por el sistema de subasta pública 81 lotes de material inútil o en desuso, compuestos de chatarra diversa, trapo de algodón, lana, maquinaria, etc., pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Plaza.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, el original debidamente reintegrado y todas firmadas, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de su oferta.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material por lotes y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material a enajenar, en los respectivos almacenes, previa autorización de este Organismo.

Importe anuncios, cuenta adjudicatarios.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—2.015-A.